

# ACTA DE CESIÓN DE DIVERSOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO, AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## REUNIDOS

En Málaga, el día 6 de agosto de 2013, en la sede de la Unidad de Carreteras de Málaga con objeto de llevar a cabo la cesión de diversos tramos urbanos de carreteras en el término municipal de Málaga.

El Sr. D. José Antonio Domingo Atencia, Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras de Málaga, en nombre y representación del Ministerio de Fomento, en virtud de la designación efectuada en resolución de 30 de julio de 2013 de la Sra. Ministra de Fomento, D<sup>a</sup>. Ana María Pastor Julián, y el Sr. D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Málaga en representación de la citada Administración Local.

De conformidad con la propuesta del Ayuntamiento de Málaga en Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de julio de 2013 solicitando la cesión gratuita de titularidad de diversos tramos urbanos de la red viaria estatal y la Resolución de 30 de julio de 2013 de la Sra. Ministra de Fomento, D<sup>a</sup>. Ana María Pastor Julián, se procede a realizar el Acta de Cesión.

Al objeto de formalizar el Acta de Cesión de los tramos de carreteras, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y por el 127 de su Reglamento.

## ACUERDAN

a.) El Ministerio de Fomento cede sin compensación económica al Ayuntamiento de Málaga y pone a su cargo los tramos de carreteras siguientes:

- N- 340a del p.k. 234,050 al p.k. 237,200, una calzada de 3 carriles, longitud de 1.605 m.
- N- 340a del p.k. 234,050 al p.k. 237,200, doble calzada de 2 carriles, longitud de 1.900 m
- N- 340a del p.k. 240,500 al p.k. 244,500, doble calzada de 2 carriles, longitud de 2.600 m.
- N- 340a del p.k. 244,500 al p.k. 247,400, una calzada de 2 carriles, longitud de 3.500 m.
- N- 340a del p.k. 247,400 al p.k. 248,800, doble calzada de 2 carriles, longitud de 1.200 m.
- N- 340a del p.k. 247,400 al p.k. 248,800, una calzada de 3 carriles, longitud de 600 m.
- N- 340a del p.k. 242,800 al p.k. 247,400, una calzada de 3 carriles, longitud de 3.800 m.
- N- 340a del p.k. 242,800 al p.k. 247,400, una calzada de 2 carriles, longitud de 400 m.
- N- 340a del p.k. 240,500 al p.k. 242,800, una calzada de 2 carriles, longitud de 1.300 m.
- Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 6, una calzada de 1 carril, longitud 266 m.
- Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 9, una calzada de 1 carril, longitud 430 m.
- Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 10, una calzada de 1 carril, longitud 922 m.
- Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 11, una calzada de 1 carril, longitud 1.154 m.
- Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 12, una calzada de 1 carril, longitud 118 m.
- Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 13, una calzada de 2 carriles, longitud 1.758 m.
- Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 14, una calzada de 1 carril, longitud 106 m.

Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 15, una calzada de 1 carril, longitud 286 m.  
Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 16, una calzada de 1 carril, longitud 228 m.  
Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 17, una calzada de 1 carril, longitud 168 m.  
Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 18, una calzada de 1 carril, longitud 199 m.  
Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 19, una calzada de 1 carril, longitud 290 m.  
Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 20, una calzada de 1 carril, longitud 319 m.  
Ramales MA-20 Alameda-Barriguilla, eje 30, una calzada de 1 carril, longitud 637 m.  
MA-21 del p.k. 0,000 al p.k. 5,250, doble calzada de 3 carriles, longitud 5.250 m.  
MA-24 del p.k. 1,534 al p.k. 6,570, doble calzada de 2 carriles, longitud 5.036 m.  
N-348 del p.k. 0,000 al p.k. 0,580, doble calzada de 2 carriles, longitud 580 m.  
Enlace Virreinas, una calzada de 3 carriles, longitud 327 m.

La longitud total de la red viaria a ceder es de 34,979 m

- b.) Se adjunta tres planos, a conformar por ambas partes, donde se especifican los tramos que se ceden.
- c.) El Ayuntamiento de Málaga asume la titularidad de los tramos de carreteras reseñados, con todos sus elementos auxiliares y equipamientos, siendo a partir del día de la fecha titular de los mismos, y consecuentemente responsable de su conservación y explotación.
- d.) Esta cesión es efectiva desde el momento de la firma de la presente Acta, con la consiguiente exclusión de la Red de Carreteras del Estado, de los tramos que se ceden al Ayuntamiento de Málaga.

Y en prueba de conformidad suscriben el presente Acta, por sextuplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

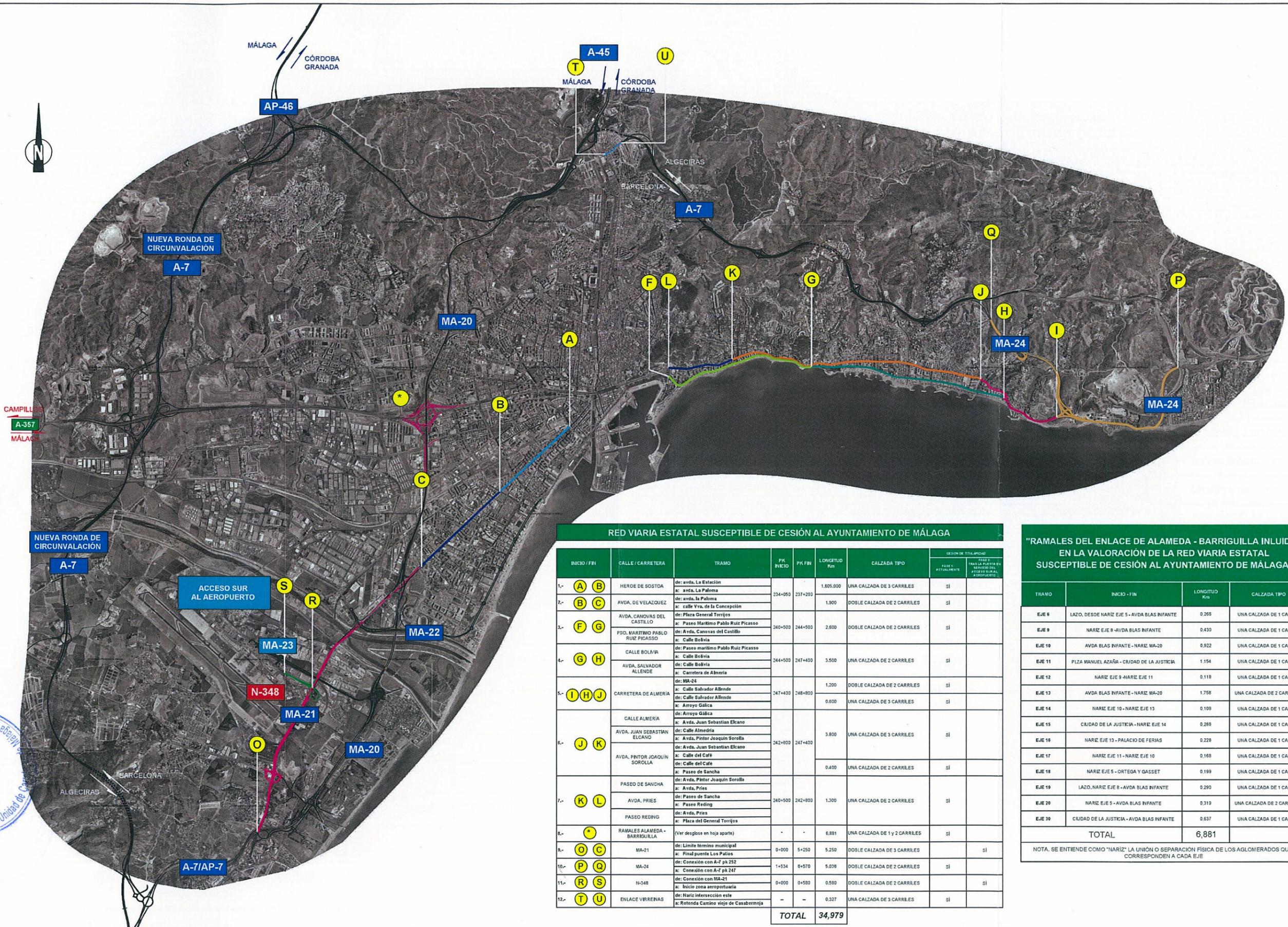
**EL INGENIERO JEFE DE LA UNIDAD  
DE CARRETERAS DE MÁLAGA**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**



**Fdo.: José Antonio Domingo Atencia**

**Fdo.: Francisco de la Torre Prados**



**RED VIARIA ESTATAL SUSCEPTIBLE DE CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

INICIO / FIN	CALLE / CARRETERA	TRAMO	PK INICIO	PK FIN	LONGITUD Km	CALZADA TIPO	DESIGN DE TOTAL ANIDAD	
							FASE 1 ACTUALMENTE	FASE 2 MÁS LEJOS EN SERVIDO DEL AGLOMERADO
1.- A B	HERDE DE SOSTA	de: avda. La Estación a: avda. La Paloma	234+050	237+200	1.605,000	UNA CALZADA DE 3 CARRILES	SI	
2.- B C	AVDA. DE VELAZQUEZ	de: avda. La Paloma a: calle Vva. de la Concepción			1.900	DOBLE CALZADA DE 2 CARRILES	SI	
3.- F G	AVDA. CANOVAS DEL CASTILLO	de: Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso a: Avda. Canovas del Castillo	240+500	244+500	2.600	DOBLE CALZADA DE 2 CARRILES	SI	
4.- G H	CALLE BOLIVIA	de: Paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso a: Calle Bolivia	244+500	247+400	3.500	UNA CALZADA DE 2 CARRILES	SI	
5.- I H J	AVDA. SALVADOR ALLENDE	de: Avda. Salvador Allende a: Carretera de Almería	247+400	248+800	1.200	DOBLE CALZADA DE 2 CARRILES	SI	
6.- J K	CALLE ALMERIA	de: Avda. Juan Sebastian Elcano a: Calle Almería	242+800	247+400	3.800	UNA CALZADA DE 3 CARRILES	SI	
7.- K L	AVDA. PINTOR JOAQUIN SOROLLA	de: Avda. Juan Sebastian Elcano a: Calle del Café			0.400	UNA CALZADA DE 2 CARRILES	SI	
8.- * O C	PASEO DE SANCHA	de: Avda. Pintor Joaquín Sorolla a: Avda. Pries	240+500	242+800	1.300	UNA CALZADA DE 2 CARRILES	SI	
9.- P Q	AVDA. PRIES	de: Paseo de Sancha a: Paseo Reding						
10.- R S	PASEO REDING	de: Avda. Pries a: Plaza del General Torrijos						
11.- T U	RAMALES ALAMEDA - BARRIGUILLA	(Ver desglose en hoja aparte)	-	-	6.881	UNA CALZADA DE 1 y 2 CARRILES	SI	
12.- O C	MA-21	de: Limite término municipal a: Final puente Los Palios	0+000	5+250	5.250	DOBLE CALZADA DE 3 CARRILES	SI	
13.- P Q	MA-24	de: Conexión con A-7 pk 252 a: Conexión con A-7 pk 247	1+534	6+570	5.036	DOBLE CALZADA DE 2 CARRILES	SI	
14.- R S	N-348	de: Conexión con MA-21 a: Inicio zona aeroportuaria	0+000	0+500	0.500	DOBLE CALZADA DE 2 CARRILES	SI	SI
15.- T U	ENLACE VIREVENAS	de: Nariz intersección este a: Rotonda Camino viejo de Casabermeja	-	-	0.327	UNA CALZADA DE 3 CARRILES	SI	
<b>TOTAL</b>					<b>34,979</b>			

**"RAMALES DEL ENLACE DE ALAMEDA - BARRIGUILLA INCLUIDOS EN LA VALORACIÓN DE LA RED VIARIA ESTATAL SUSCEPTIBLE DE CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA"**

TRAMO	INICIO - FIN	LONGITUD Km	CALZADA TIPO
EJE 9	LAZO, DESDE NARIZ EJE 5 - AVDA BLAS INFANTE	0.268	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 9	NARIZ EJE 9 - AVDA BLAS INFANTE	0.430	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 10	AVDA BLAS INFANTE - NARIZ MA-20	0.922	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 11	PLZA MANUEL AZAÑA - CIUDAD DE LA JUSTICIA	1.154	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 12	NARIZ EJE 9 - NARIZ EJE 11	0.118	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 13	AVDA BLAS INFANTE - NARIZ MA-20	1.758	UNA CALZADA DE 2 CARRILES
EJE 14	NARIZ EJE 10 - NARIZ EJE 13	0.108	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 15	CIUDAD DE LA JUSTICIA - NARIZ EJE 14	0.288	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 16	NARIZ EJE 13 - PALACIO DE FERIAS	0.228	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 17	NARIZ EJE 11 - NARIZ EJE 10	0.168	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 18	NARIZ EJE 5 - ORTEGA Y GASSET	0.199	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 19	LAZO, NARIZ EJE 9 - AVDA BLAS INFANTE	0.290	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 20	NARIZ EJE 5 - AVDA BLAS INFANTE	0.319	UNA CALZADA DE 2 CARRILES
EJE 30	CIUDAD DE LA JUSTICIA - AVDA BLAS INFANTE	0.637	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
<b>TOTAL</b>		<b>6,881</b>	

NOTA. SE ENTIENDE COMO "NARIZ" LA UNIÓN O SEPARACIÓN FÍSICA DE LOS AGLOMERADOS QUE CORRESPONDEN A CADA EJE



**RED VIARIA ESTATAL SUSCEPTIBLE DE CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

INICIO / FIN	CALLE / CARRETERA	TRAMO	PK INICIO	PK FIN	LONGITUD Km	CALZADA TIPO	CESIÓN DE TITULARIDAD	
							FASE 1: ACTUALMENTE	FASE 2: TRAS LA PUESTA EN SERVICIO DEL ACCESO SUR AL AEROPUERTO
1.- <b>A B</b>	HEROE DE SOSTOA	de: avda. La Estación a: avda. La Paloma	234+050	237+200	1,605	UNA CALZADA DE 3 CARRILES	sí	
2.- <b>B C</b>	AVDA. DE VELAZQUEZ	de: avda. la Paloma a: calle Vva. de la Concepción			1,900	DOBLE CALZADA DE 2 CARRILES	sí	
3.- <b>F G</b>	AVDA. CANOVAS DEL CASTILLO	de: Plaza General Torrijos a: Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso	240+500	244+500	2,600	DOBLE CALZADA DE 2 CARRILES	sí	
	PSO. MARITIMO PABLO RUIZ PICASSO	de: Avda. Canovas del Castillo a: Calle Bolivia						
4.- <b>G H</b>	CALLE BOLIVIA	de: Paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso a: Calle Bolivia	244+500	247+400	3,500	UNA CALZADA DE 2 CARRILES	sí	
	AVDA. SALVADOR ALLENDE	de: Calle Bolivia a: Carretera de Almería						
5.- <b>I H J</b>	CARRETERA DE ALMERÍA	de: MA-24 a: Calle Salvador Allende	247+400	248+800	1,200	DOBLE CALZADA DE 2 CARRILES	sí	
		de: Calle Salvador Allende a: Arroyo Gálica			0,600	UNA CALZADA DE 3 CARRILES	sí	
		de: Arroyo Gálica a: Avda. Juan Sebastian Elcano						
6.- <b>J K</b>	CALLE ALMERÍA	de: Calle Almedría a: Avda. Pintor Joaquín Sorolla	242+800	247+400	3,800	UNA CALZADA DE 3 CARRILES	sí	
	AVDA. JUAN SEBASTIAN ELCANO	de: Avda. Juan Sebastian Elcano a: Calle del Café						
	AVDA. PINTOR JOAQUÍN SOROLLA	de: Calle del Café a: Paseo de Sancha			0,400	UNA CALZADA DE 2 CARRILES	sí	
		de: Avda. Pintor Joaquín Sorolla a: Avda. Pries						
7.- <b>K L</b>	PASEO DE SANCHA	de: Paseo de Sancha a: Paseo Reding	240+500	242+800	1,300	UNA CALZADA DE 2 CARRILES	sí	
	AVDA. PRIES	de: Avda. Pries a: Plaza del General Torrijos						
	PASEO REDING							
8.- <b>*</b>	RAMALES ALAMEDA - BARRIGUILLA	(Ver desglose en hoja aparte)	*	*	6,881	UNA CALZADA DE 1 y 2 CARRILES	sí	
9.- <b>O C</b>	MA-21	de: Límite término municipal a: Final puente Los Patios	0+000	5+250	5,250	DOBLE CALZADA DE 3 CARRILES		sí
10.- <b>P Q</b>	MA-24	de: Conexión con A-7 pk 252 a: Conexión con A-7 pk 247	1+534	6+570	5,036	DOBLE CALZADA DE 2 CARRILES	sí	
11.- <b>R S</b>	N-348	de: Conexión con MA-21 a: Inicio zona aeroportuaria	0+000	0+580	0,580	DOBLE CALZADA DE 2 CARRILES		sí
12.- <b>T U</b>	ENLACE VIRREINAS	de: Nariz intersección este a: Rotonda Camino viejo de Casabermeja	--	--	0,327	UNA CALZADA DE 3 CARRILES	sí	
<b>TOTAL</b>					<b>34,979</b>			

**"RAMALES DEL ENLACE DE ALAMEDA - BARRIGUILLA INCLUIDOS EN LA VALORACIÓN DE LA RED VIARIA ESTATAL SUSCEPTIBLE DE CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA"**

TRAMO	INICIO - FIN	LONGITUD Km	CALZADA TIPO
EJE 6	LAZO. DESDE NARIZ EJE 5 - AVDA BLAS INFANTE	0,266	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 9	NARIZ EJE 8 -AVDA BLAS INFANTE	0,430	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 10	AVDA BLAS INFANTE - NARIZ MA-20	0,922	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 11	PLZA MANUEL AZAÑA - CIUDAD DE LA JUSTICIA	1,154	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 12	NARIZ EJE 9 -NARIZ EJE 11	0,118	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 13	AVDA BLAS INFANTE - NARIZ MA-20	1,758	UNA CALZADA DE 2 CARRILES
EJE 14	NARIZ EJE 10 - NARIZ EJE 13	0,106	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 15	CIUDAD DE LA JUSTICIA - NARIZ EJE 14	0,286	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 16	NARIZ EJE 13 - PALACIO DE FERIAS	0,228	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 17	NARIZ EJE 11 - NARIZ EJE 10	0,168	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 18	NARIZ EJE 5 - ORTEGA Y GASSET	0,199	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 19	LAZO. NARIZ EJE 8 - AVDA BLAS INFANTE	0,290	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
EJE 20	NARIZ EJE 5 - AVDA BLAS INFANTE	0,319	UNA CALZADA DE 2 CARRILES
EJE 30	CIUDAD DE LA JUSTICIA - AVDA BLAS INFANTE	0,637	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
<b>TOTAL</b>		<b>6,881</b>	

NOTA. SE ENTIENDE COMO "NARIZ" LA UNIÓN O SEPARACIÓN FÍSICA DE LOS AGLOMERADOS QUE CORRESPONDEN A CADA EJE

TITULO:

**RED VIARIA ESTATAL SUSCEPTIBLE DE CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

FECHA:

JUNIO 2.013

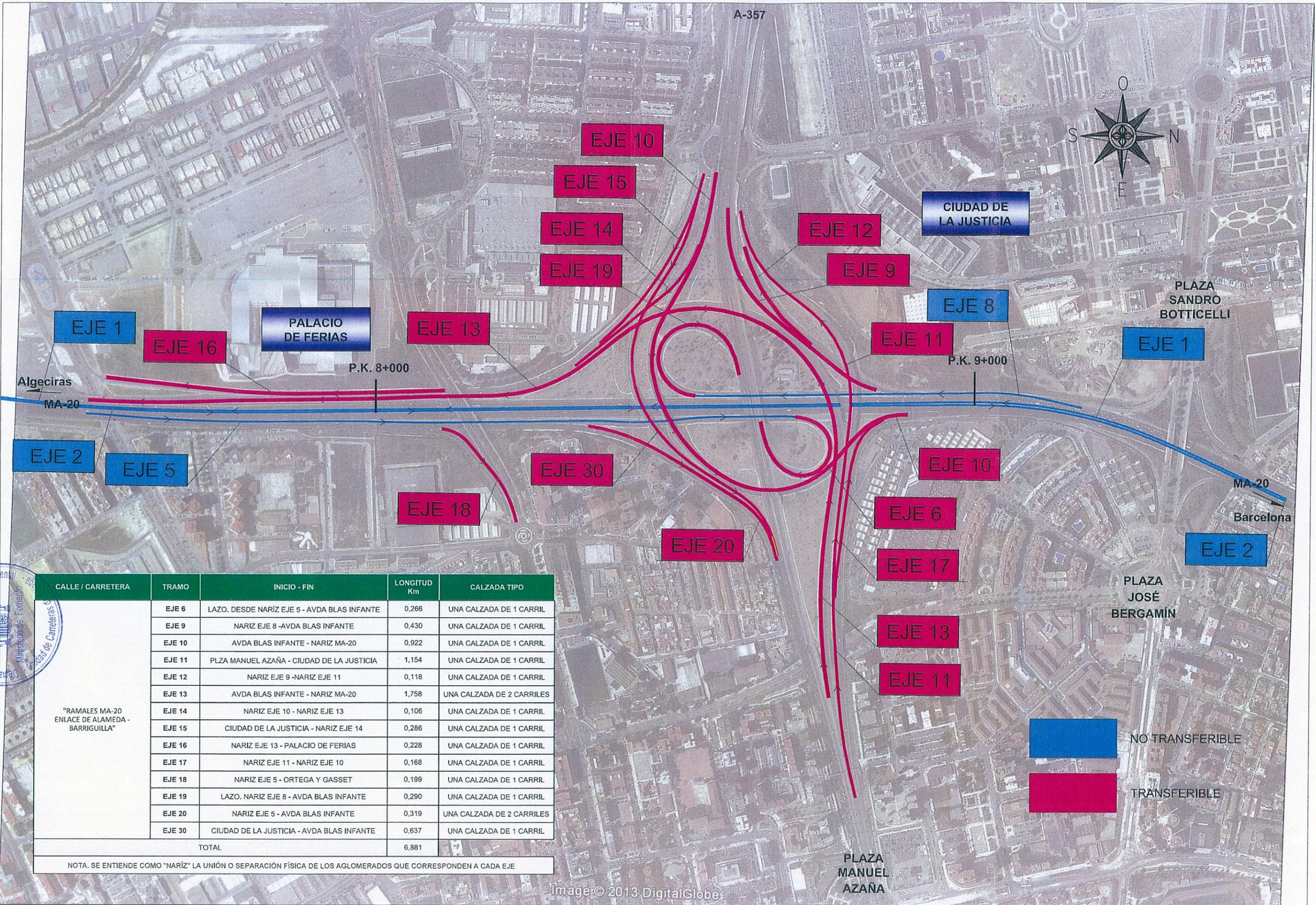
PLANO:

TABLA CESIONES

HOJA:

2 DE 3





CALLE / CARRETERA	TRAMO	INICIO - FIN	LONGITUD Km	CALZADA TIPO
"RAMALES MA-20 ENLACE DE ALAMEDA - BARRIGUILLA"	EJE 6	LAZO. DESDE NARIZ EJE 5 - AVDA BLAS INFANTE	0,266	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
	EJE 9	NARIZ EJE 8 - AVDA BLAS INFANTE	0,430	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
	EJE 10	AVDA BLAS INFANTE - NARIZ MA-20	0,922	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
	EJE 11	PLZA MANUEL AZAÑA - CIUDAD DE LA JUSTICIA	1,154	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
	EJE 12	NARIZ EJE 9 - NARIZ EJE 11	0,118	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
	EJE 13	AVDA BLAS INFANTE - NARIZ MA-20	1,758	UNA CALZADA DE 2 CARRILES
	EJE 14	NARIZ EJE 10 - NARIZ EJE 13	0,106	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
	EJE 15	CIUDAD DE LA JUSTICIA - NARIZ EJE 14	0,286	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
	EJE 16	NARIZ EJE 13 - PALACIO DE FERIAS	0,228	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
	EJE 17	NARIZ EJE 11 - NARIZ EJE 10	0,168	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
	EJE 18	NARIZ EJE 5 - ORTEGA Y GASSET	0,199	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
	EJE 19	LAZO. NARIZ EJE 8 - AVDA BLAS INFANTE	0,290	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
	EJE 20	NARIZ EJE 5 - AVDA BLAS INFANTE	0,319	UNA CALZADA DE 2 CARRILES
	EJE 30	CIUDAD DE LA JUSTICIA - AVDA BLAS INFANTE	0,637	UNA CALZADA DE 1 CARRIL
TOTAL			6,881	

NOTA. SE ENTIENDE COMO "NARIZ" LA UNIÓN O SEPARACIÓN FÍSICA DE LOS AGLOMERADOS QUE CORRESPONDEN A CADA EJE

